


IMPUESTOS:

1. DECRETO 2613 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022. - Salario Mínimo Legal Mensual vigente para el año 2023.
2. DECRETO 2614 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022. - Auxilio de Transporte para el año 2023.

1. DECRETO 2613 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022 - SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023.

Mediante el referido decreto el Gobierno Nacional fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para los trabajadores de los sectores urbano y rural, en la suma mensual de UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$ 1,160,000) a partir del 1º de enero del año 2023, lo que significa un incremento nominal del 16% frente al establecido para el año 2022.


Consulte el mencionado Decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022 haciendo clic a continuación:

DESCARGAR AQUI 

2. DECRETO 2614 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022 - AUXILIO DE TRANSPORTE PARA EL AÑO 2023.

Mediante el referido decreto el Gobierno Nacional fijó el Auxilio de Transporte para el año 2023 a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devenguen hasta dos veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$ 140,606).

Consulte el mencionado Decreto 2614 del 28 de diciembre de 2022 haciendo clic a continuación:

DESCARGAR AQUI 

Cordialmente.

CCA & CIA LTDA

Bogotá D.C. martes, 3 de enero de 2023